



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CEDH:13C.172/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal
Chihuahua, Chih., a 01 de abril del 2025

LIC. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal No.SP CEDH:16C.108/2025, le informo que se autoriza suficiencia presupuestal por un importe de \$ 472,908.80 (cuatrocientos setenta y dos mil novecientos ocho pesos 80/100 m.n.), que será cubierta con la siguiente partida:

CONCEPTO

Techo presupuestal para la LP CEDH:16c.5.001/2025, correspondiente al servicio de vigilancia con vigencia del 1 de mayo al 31 de diciembre 2025

FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPIO	COMPONENTE	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
521999	18	C0101A	3381	\$ 472,908.80

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2025, y que deberá ser comprometido a la recepción, ya que, si la cuenta presupuestal presenta sobregiro será responsabilidad de quien elabora la orden de compra.

Le Saludo,

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"
RVL/EPMC/DETP